

27/05/2020

Fiscalía Oriente: imputado que infringió cuarentena deberá realizar trabajos comunitarios

Desde el 26 de marzo son 4.890 las personas que han sido detenidas en las nueve comunas de la jurisdicción de la Fiscalía Oriente por infringir la norma del artículo 318, sin respetar las medidas de aislamiento sanitario como el toque de queda y la cuarentena.

Y esta semana se concretó la primera suspensión condicional del procedimiento, respecto de un imputado que además cometió el delito de hurto en el supermercado Líder de La Reina, imponiéndole la medida de trabajo comunitario.



Estos son algunos de los avances judiciales que el fiscal Regional Manuel Guerra dio a conocer. “Hasta la fecha en la Fiscalía Oriente hemos presentado 794 requerimientos en procedimiento simplificado, solicitando la imposición de penas que van desde los 61 a 540 días. Paralelamente, ya estamos alcanzando 400 imputados que han sido formalizados en audiencia de control de detención, ya sea por infringir cuarentena o toque de queda, o ser personas enfermas que fueron sorprendidas en la calle siendo potencialmente contagiosas y que fueron detenidas por parte de Carabineros. Quienes han pasado a control de detención son personas reiterativas en la conducta y muchos también porque han sido sorprendidos cometiendo otros delitos durante la cuarentena”. El Fiscal Regional agregó que “el trabajo por lo tanto nos lleva ya a tener más de 1.200 causas judicializadas, tenemos más de 4 mil imputados, la mayoría de las personas que han sido detenidas y judicializadas corresponden a las comunas de La Florida y Peñalolén, pero existen en las nuevas comunas de la zona oriente”.

A esto se suma el trabajo conjunto con los municipios. “En ciertos casos estamos llegando a salidas alternativas que implican la necesidad de efectuar trabajos comunitarios por parte del imputado mientras dure la suspensión condicional y el pago de una suma de dinero a título de multa en otros que también nos permite recaudar recursos para la municipalidad”, explicó el Fiscal Regional.

Pero lo más relevante, insistió el Fiscal Manuel Guerra, es “el llamado a que la gente permanezca en sus casas, que salga a lo estrictamente necesario y cuente con el debido permiso, toda vez que vemos un alto número de contagio y eso pone en riesgo el sistema sanitario, no solo a esa persona, también afecta a otros ciudadanos que se puede ver contagiado por un actuar irresponsable que además trasgrede la ley y que constituye un delito”.

Suspensiones

El fiscal Claudio Suazo, de la Fiscalía de Flagrancia, de la Fiscalía Oriente, obtuvo las dos primeras suspensiones condicionales. "En

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369